



Comisión
Nacional
de Energía

**SUPERVISION DEL MERCADO
ESPAÑOL DE ESTACIONES DE
SERVICIO:
MUNICIPIO DE PAMPLONA**

7 de febrero de 2013

INDICE

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | OBJETO | 2 |
| 2 | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | 2 |
| 3 | CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO | 4 |
| 3.1 | Logística de la Comunidad Foral de Navarra | 4 |
| 3.2 | Fiscalidad aplicable a los carburantes en la Comunidad Foral de Navarra..... | 8 |
| 3.3 | Ubicación de las EESS en el municipio de Pamplona..... | 10 |
| 3.4 | Tipo de EESS en el municipio de Pamplona..... | 11 |
| 3.5 | Cuotas de mercado en el municipio de Pamplona | 13 |
| 4 | ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN | 14 |
| 4.1 | Ranking de EESS..... | 15 |
| 4.2 | Diferencial de precios diarios entre EESS..... | 16 |
| 4.3 | Frecuencia y concentración de precios | 17 |
| 4.4 | Principales resultados | 18 |
| 5 | ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA | 20 |
| 6 | ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTRAMARCA | 25 |
| 7 | ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRECIOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA: MERCADO NACIONAL Y MERCADOS INTERNACIONALES | 29 |
| 7.1 | Análisis comparativo con el mercado nacional..... | 29 |
| 7.2 | Análisis comparativo con los mercados internacionales | 32 |
| 8 | CONCLUSIONES | 35 |

ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

1 OBJETO

El presente “informe de supervisión del mercado de estaciones de servicio: municipio de Pamplona” se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de carburantes de automoción en ámbitos locales iniciada en el año 2007¹.

Con objeto de supervisar el comportamiento del mercado de la distribución minorista de carburantes en el municipio de Pamplona, en este informe se analizan los precios de venta al público de la gasolina 95 y del gasóleo de automoción aplicados en las estaciones de servicio (EESS, en adelante) ubicadas en el término municipal, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2012 y el 31 de agosto de 2012.

Se ha seleccionado el municipio de Pamplona por pertenecer a una provincia que arroja precios significativamente inferiores a la media nacional y por pertenecer a un entorno urbano que presenta, en términos relativos con otros entornos, un elevado número de instalaciones independientes.

Se ha fijado para el estudio el semestre marzo/agosto de 2012 por dos motivos. Por un lado, porque se trata de un periodo con fuertes variaciones en las cotizaciones internacionales, lo que permite analizar la traslación de los movimientos de los mercados a los precios finales. Por otro, permite observar el efecto sobre los precios de la aplicación, desde el pasado 1 de julio de 2012, del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos en la Comunidad Foral de Navarra.

2 DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información de precios, cantidades y características censales de los puntos de venta empleada para el análisis es la remitida al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (en

¹ Además del municipio de Pamplona objeto del presente informe, se han analizado otros 23 entornos: Vigo (Ref. Web: 56/2007), Jerez de la Frontera (69/2007), Vitoria (81/2007), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona (15/2008), Valladolid (86/2008), autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza (102/2008), La Coruña (112/2008), Don Benito (140/2008), Benavente (12/2009), Tarragona (135/2009), Santander (29/2010), autovía A-1 Madrid-Aranda (49/2010), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro, Almería (primer análisis 95/2010 y segundo análisis 40/2011), Castellón (113/2010), Palma de Mallorca (110/2010), Menorca (111/2010), Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (1/2011), Albacete (12/2011), Oviedo (38/2011), Sevilla (67/2011) y Huesca (1/2013).

adelante, MINETUR), por parte de distintos sujetos obligados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio². Los precios de venta al público considerados son los aplicados en el surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

El análisis se limita a la gasolina 95 y al gasóleo A, pues el resto de productos, gasolina 98 y el “nuevo gasóleo” o gasóleo de características mejoradas, mantiene un coeficiente de correlación con los precios de los productos convencionales de casi el 100%.

Respecto a cada instalación, se tienen en consideración los siguientes elementos:

- Localización.
- La marca que abandera cada ES.
- Para el caso de las EESS vinculadas a un operador, el tipo de contrato de suministro en exclusiva (COCO, CODO, DODO o DOCO)³ y régimen de suministro (comisión o venta en firme)⁴.

² Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

³ Tradicionalmente se distinguen los siguientes tipos de vínculos contractuales entre los operadores al por mayor y los distribuidores minoristas de las ES que abanderan:

- COCO (“Company Owned-Company Operated”): Instalaciones de suministro propiedad del operador al por mayor, cuya gestión es también realizada por el operador, bien directamente o bien a través de una sociedad filial especializada.
- CODO (“Company Owned-Dealer Operated”): Instalaciones en la que el operador al por mayor conserva la propiedad (o la titularidad de un derecho real) del punto de venta pero tiene cedida la gestión a favor de un tercero en virtud de un contrato de exclusividad de suministro.
- DODO (“Dealer Owned-Dealer Operated”): Instalaciones de suministro titularidad de una persona física o jurídica vinculada al operador al por mayor mediante un contrato de suministro en exclusiva.
- DOCO (“Dealer Owned-Company Operated”): Instalaciones propiedad de un particular quien cede a un operador al por mayor exclusivamente la gestión del punto de venta para explotarla por sí o través de una sociedad filial especializada.

⁴ Comisión: El gestor de la explotación del punto de venta vende el producto al consumidor final en nombre y por cuenta del operador, percibiendo una comisión. El operador le comunica el precio máximo de venta, pudiendo, no obstante, el comisionista vender a un precio inferior a cargo a su comisión.

Venta en firme: El operador vende el producto al minorista, el cual actúa como revendedor, comunicándole un precio recomendado de venta al público.

El precio de venta al público aplicado y el precio máximo o recomendado por el operador que abanderara la ES.

3 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El municipio de Pamplona tiene una superficie de 23,55 km² y 197.932 habitantes⁵, siendo el cuarto municipio con mayor densidad de población de los 272 que componen la Comunidad Foral de Navarra. Se considera un entorno urbano. Pertenece a una provincia con precios de los carburantes relativamente bajos en relación a la media nacional y en donde se introdujo el tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos el pasado 1 de julio de 2012, con un valor de 2,4 c€/lt para ambos carburantes, frente al máximo de 4,8 c€/lt que se aplica en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Las ventas medias anuales de carburantes por punto de venta en el municipio de Pamplona son de 4.753 m³ (1.453 m³ de gasolina 95 y 3.300 m³ de gasóleo A).

3.1 Logística de la Comunidad Foral de Navarra

La Comunidad Foral de Navarra dispone de dos instalaciones fijas de almacenamiento destinadas a albergar productos petrolíferos líquidos, cuya titularidad corresponde a CLH. Una de ellas, situada en el aeropuerto de Pamplona, se dedica exclusivamente al almacenamiento de querosenos y gasolinas de aviación. La otra instalación, ubicada en el municipio de Esparza de Galar y conectada a la red de oleoductos de CLH, mediante un ramal de 172 km de longitud que enlaza con el resto de la red en San Adrián, permite el almacenamiento de gasolinas de automoción y gasóleos (A, B y C). Su capacidad total de almacenamiento es de 119 miles de m³ (1,6% de la capacidad total de CLH y 2,0% de la capacidad total de gasolinas y gasóleos de CLH)⁶.

⁵ Población referida al 1 de enero de 2011 (Real Decreto 1782/2011 de 16 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2011).

⁶ Datos a 31 de diciembre de 2011. Dentro del grupo “gasóleos” se incluyen los gasóleos A, B y C.

Figura 1: Mapa y características de la logística de hidrocarburos líquidos en Navarra



Fuente: Logística de Productos Petrolíferos: Precios y Condiciones de Acceso publicados por la CNE

CLH presta en esta instalación, al igual que en el resto de almacenamientos de la misma tipología, un servicio logístico integrado que incluye la recepción del producto al sistema CLH, el transporte hasta la instalación de destino, el almacenamiento operativo básico (15 días), el control de calidad y cantidad y la expedición por camión cisterna. Adicionalmente, brinda a sus clientes la posibilidad de contratar otros servicios como la aditivación, almacenamiento no operativo y almacenamiento operativo adicional, entre otros.

Los precios aplicados por la prestación del servicio logístico integrado dependen exclusivamente de la forma en la que se realiza la recepción del producto al sistema CLH. Las alternativas de recepción son: a) recepción por buque tanque; b) recepción por tubería desde refinería con entrega directa al oleoducto; c) recepción por tubería desde



refinería con entrega no directa al oleoducto⁷; y d) recepción desde instalaciones de terceros que están conectadas al sistema CLH.

Para el caso concreto de salida de producto desde la instalación de Pamplona, el precio más económico del servicio logístico integrado que presta CLH se logra, entre las alternativas posibles, si la recepción del producto al sistema se realiza desde Bilbao, bien por tubería desde la refinería de PETRONOR (GRUPO REPSOL) ubicada en Muskiz⁸ (10,33 €/m³ con entrega directa al oleoducto y 10,86 €/m³ con entrega no directa) o bien desde la instalación de TEPESA en Ciérvana (10,86 €/ m³). La siguiente figura muestra los precios correspondientes al resto de alternativas disponibles.

⁷ El producto de refinería, antes de pasar al oleoducto, se almacena en una instalación de CLH anexa a la refinería. Esta alternativa está sólo disponible en las refinerías de Huelva, Cartagena y Bilbao.

⁸ Refinería con esquema de conversión (Reformado, FCC, Viscorreducción y Mild-hydrocracker) y una capacidad de destilación de 11 millones de toneladas al año. Adicionalmente, dispone de una planta de producción de asfalto de 350.000 Tm/año. Su capacidad de almacenamiento de productos asciende a 932 miles de m³. Está conectada por oleoducto a los atraques portuarios de uno de los puertos de mayor calado de Europa como es el de Bilbao.

Figura 2: Precios de los Servicios Logísticos Básicos prestados por CLH para gasolinas y gasóleos en la instalación de Pamplona según tipología de recepción del producto (€/m³)

| Logística de Productos Petrolíferos | | | | Buscar:  |  |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|--|---|
| DESTINO: Navarra | | | | | |
| Recepción desde instalaciones conectadas a CLH | | | | | |
| HUELVA | CARTAGENA | BILBAO | BARCELONA | | |
| 0,00 | 0,00 | 10,86 | 0,00 | | |
| TARRAGONA | | | | | |
| 0,00 | | | | | |
| Recepción por buque tanque | | | | | |
| BARCELONA | BILBAO | CORUÑA | CASTELLON | | |
| 15,95 | 11,33 | 0,00 | 0,00 | | |
| CARTAGENA | GIJON | HUELVA | IBIZA | | |
| 0,00 | 0,00 | 21,53 | 0,00 | | |
| MAHON | MOTRIL | PALMA | TARRAGONA | | |
| 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14,13 | | |
| Recepción por tubería (entrega directa) | | | | | |
| REFINERÍA ALGECIRAS | REFINERÍA BILBAO | REFINERÍA CORUÑA | REFINERÍA CASTELLON | | |
| 19,76 | 10,33 | 19,05 | 19,04 | | |
| REFINERÍA CARTAGENA | REFINERÍA HUELVA | REFINERÍA PUERTOLLANO | REFINERÍA TARRAGONA | | |
| 20,37 | 20,24 | 0,00 | 12,84 | | |
| Recepción por tubería (entrega no directa) | | | | | |
| REFINERÍA HUELVA | REFINERÍA CARTAGENA | REFINERÍA BILBAO | | | |
| 20,24 | 20,37 | 10,86 | | | |

Nota: Se muestran con precio “cero” las alternativas de recepción al sistema CLH con destino la instalación de Pamplona que no son factibles.

Fuente: Logística de Productos Petrolíferos: Precios y Condiciones de Acceso publicados por la CNE

Como se detallará más adelante, tres operadores al por mayor disponen de red de distribución en el municipio de Pamplona (REPSOL, CEPSA y ESERGUI). Tanto REPSOL como CEPSA almacenaron carburantes de automoción en la instalación de CLH en Pamplona durante el semestre de análisis (marzo/agosto 2012), en el marco del correspondiente contrato de prestación de servicios de logística básica suscrito con CLH. Esto hace apuntar que la opción más probable de aprovisionamiento de las EESS de estos dos operadores contemple la logística capilar por camión cisterna desde la referida

instalación hasta sus respectivos puntos de venta. En el caso concreto de REPSOL el producto procede, al menos en su mayor parte, de la refinería de PETRONOR en Bilbao.

Por su parte, la ES vinculada a ESERGUI parece aprovisionarse del carburante almacenado en la instalación de almacenamiento propiedad de este operador situada en Ciérvana (Bilbao)⁹, el cual es transportado directamente desde la misma hasta el punto de venta, sin necesidad de pasar por el sistema CLH (se ha constatado que durante el semestre de análisis ESERGUI no almacenó producto en CLH-Pamplona, a pesar de tener suscrito el correspondiente contrato de logística básica de gasolina y gasóleos con CLH y estar su instalación conectada a la red de oleoductos).

Adicionalmente, existen en el municipio tres EESS independientes, una de ellas ubicada en un hipermercado. La logística capilar hasta estos puntos de venta podría estar realizándose bien desde otras Comunidades Autónomas o bien desde la propia instalación de CLH en Pamplona, donde sus titulares estarían comprando el producto a otros operadores al por mayor que tienen suscrito el correspondiente contrato logístico con CLH¹⁰.

3.2 Fiscalidad aplicable a los carburantes en la Comunidad Foral de Navarra

Los impuestos aplicables a los carburantes de automoción comercializados en Península y Baleares son los siguientes: 1) Impuesto del Valor Añadido (IVA); 2) Impuesto Especial de Hidrocarburos (IE); y 3) Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH)¹¹, el cual se compone de dos tramos, el estatal y el autonómico.

⁹ Instalación situada en el puerto de Bilbao, con una capacidad total de almacenamiento (a 31 de diciembre de 2011) de 220.200 m³. Está habilitada para albergar gasolinas (19.500 m³), gasóleos (192.500 m³) y biocarburantes (7.600 m³ de biodiesel y 600 m³ de bioetanol).

¹⁰ En concreto, además de REPSOL Y CEPSA, los restantes operadores que durante el semestre de análisis almacenaron carburantes en CLH-Pamplona en el marco del correspondiente contrato logístico son los siguientes: BP, DYNEFF ESPAÑA, GALP ENERGÍA ESPAÑA, PETROMIRALLES 3, KUWAIT y DISA SUMINISTROS Y TRADING.

¹¹ La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en vigor desde el 1 de julio de 2012, modifica la denominación del IVMDH. El tramo estatal pasa a denominarse “tipo estatal especial” y el autonómico “tipo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos”. A los efectos de este informe se seguirá manteniendo la denominación anterior.

Figura 3: Impuestos aplicables a los carburantes comercializados en Península y Baleares

| | IVA % (*) | IMPUESTO ESPECIAL c€/lt | IMPUESTO VENTAS MINORISTAS | |
|--------------------|-----------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| | | | ESTATAL c€/lt | AUTONÓMICO c€/lt |
| GASOLINA 95 | 18 (21) | 40,069 | 2,4 | desde 0 hasta 4,8 |
| GASÓLEO A | 18 (21) | 30,700 | 2,4 | desde 0 hasta 4,8 |

(*) Durante el periodo marzo 2012/agosto 2012 el IVA aplicable era del 18%

Fuente: CNE

El tramo autonómico del IVMDH es el único impuesto de los relacionados que es variable según la Comunidad Autónoma de que se trate, existiendo Comunidades en las que no es de aplicación.

En el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, el precio de los carburantes comenzó a gravarse con este tramo impositivo el 1 de julio de 2012. Adicionalmente, otras tres Comunidades Autónomas comenzaron a aplicar el tramo autonómico del IVMDH durante el semestre de estudio (marzo/agosto de 2012)¹² y otras cuatro elevaron sus cuantías hasta el máximo permitido (4,8 c€/lt)¹³.

¹² Castilla y León (desde el 1 de marzo), Baleares (desde el 1 de mayo) y Cantabria (desde el 2 de junio).

¹³ Cataluña (desde el 1 de abril), Castilla La Mancha (desde el 1 de mayo), Andalucía (desde el 23 de junio) y Extremadura (desde el 29 de junio). Adicionalmente, desde el pasado 1 de noviembre, también es de aplicación en Murcia la cuantía máxima del tramo autonómico del IVMDH (en la Figura 3 se muestran los valores vigentes durante el semestre de análisis).

Figura 4: Impuesto de ventas minoristas por CCAA durante el periodo marzo 2012/agosto 2012

| | | Gasolina 95 c€/lt | Gasóleo A c€/lt |
|----------------------|------------------------|------------------------------|----------------------------|
| ARAGÓN | | 0 | 0 |
| LA RIOJA | | 0 | 0 |
| PAÍS VASCO | | 0 | 0 |
| GALICIA | | 2,4 | 1,2 |
| MURCIA | | 2,4 | 1,2 |
| MADRID | | 1,7 | 1,7 |
| ASTURIAS | | 2,4 | 2 |
| NAVARRA | desde 1-jul-12 | 2,4 | 2,4 |
| | hasta 30-jun-12 | 0 | 0 |
| CATALUÑA | desde 1-abr-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 30-mar-12 | 2,4 | 2,4 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | | 4,8 | 4,8 |
| CASTILLA LA MANCHA | desde 1-may-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 30-abr-12 | 2,4 | 2,4 |
| ANDALUCÍA | desde 23-jun-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 22-jun-12 | 2,4 | 2,4 |
| EXTREMADURA | desde 29-jun-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 28-jun-12 | 2,4 | 2 |
| CASTILLA Y LEÓN | desde 1-mar-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 29-feb-12 | 0 | 0 |
| BALEARES | desde 1-may-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 30-abr-12 | 0 | 0 |
| CANTABRIA | desde 2-jun-12 | 4,8 | 4,8 |
| | hasta 1-jun-12 | 0 | 0 |

Fuente: CNE

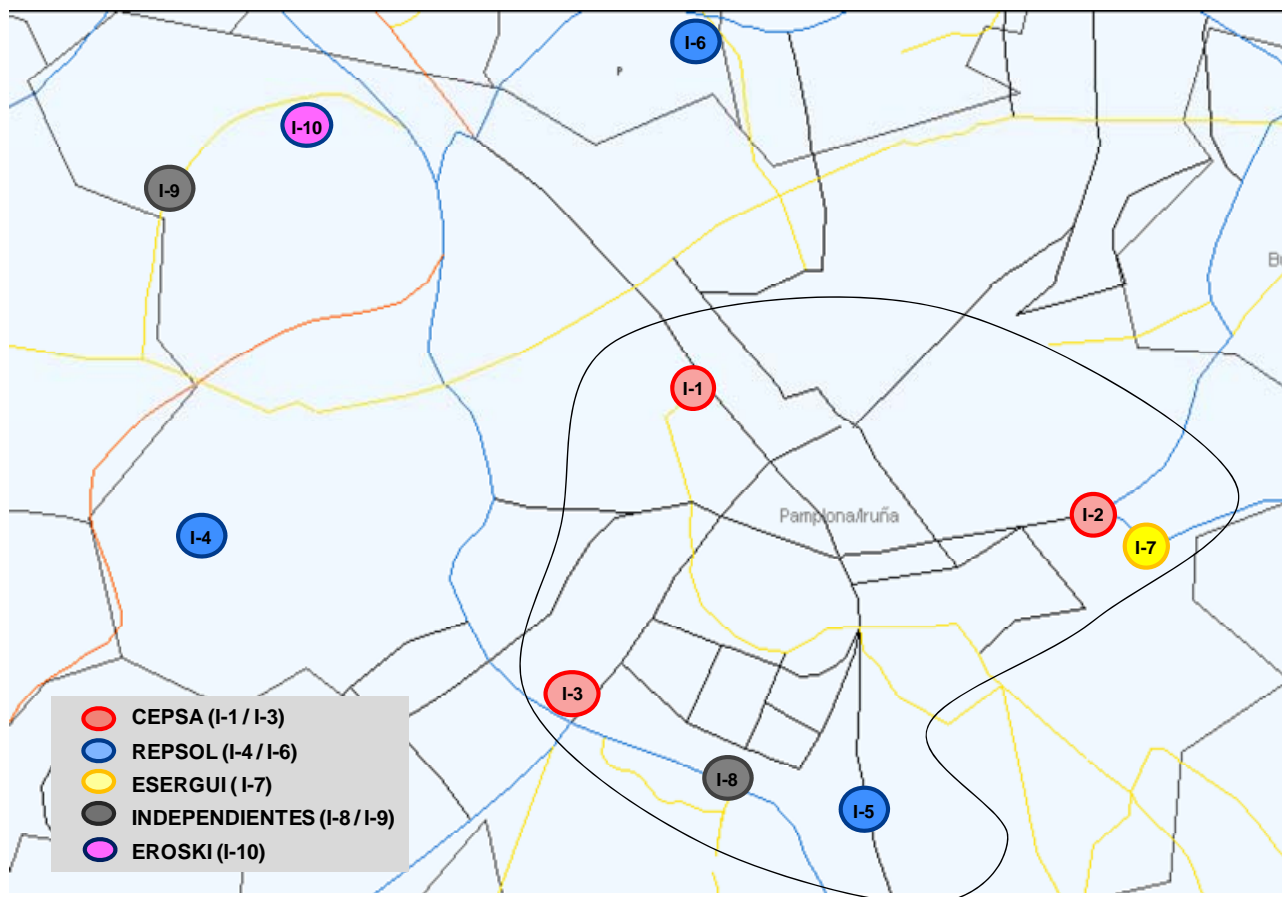
3.3 Ubicación de las EESS en el municipio de Pamplona

En el municipio de Pamplona hay 10 EESS, lo que supone, en términos de cobertura, una ES por cada 19.793 habitantes y por cada 2 km². Dada su elevada densidad de población, se distancia de los ratios representativos de la media nacional (una ES por cada 4.700 habitantes y por cada 50 km² aproximadamente).

Seis EESS del municipio se sitúan en el núcleo urbano, dos en carretera y las dos restantes en polígonos industriales alejados del centro de la ciudad. Su marca y ubicación

se muestran en la siguiente figura (en el Anexo I se detalla, entre otros datos, la localización exacta de cada punto de venta), donde cada instalación se identifica por su correspondiente código “I-nº” y un color representativo de su imagen de marca. La zona marcada corresponde al núcleo urbano.

Figura 5: Ubicación geográfica de las EESS en el municipio de Pamplona



Nota: “I-nº”: código identificador de cada ES.

Fuente: CNE

3.4 Tipo de EESS en el municipio de Pamplona

La red de REPSOL en el municipio de Pamplona se compone de tres EESS. La propiedad y gestión de una de ellas, ubicada en un polígono industrial, le corresponde íntegramente a la compañía (COCO). Las dos restantes están vinculadas al operador por tan sólo un contrato de suministro en exclusiva (DODO), siendo el régimen de dicho suministro el de

comisión para una de ellas y el de venta en firme para la otra. Mientras que la comisionista se sitúa en una de las principales vías de la ciudad, la de venta en firme es de carretera.

La red de CEPSA está integrada también por tres EESS, todas ellas en el centro urbano. Dos de ellas son propiedad del operador, correspondiendo la gestión a la compañía en el caso de una de ellas (COCO) y a un tercero comisionista en el de la otra (CODO). La propiedad y gestión de la explotación de la restante ES pertenece a un tercero, vinculado al operador mediante un contrato de suministro en exclusiva a comisión (DODO).

ESERGUI sólo dispone de una ES en el municipio de Pamplona cuya gestión está cedida a un tercero (CODO) mediante un contrato de suministro venta en firme. Se ubica en el núcleo urbano.

Adicionalmente, existen en el término municipal tres EESS independientes, no vinculadas a ningún operador al por mayor. Una de ellas pertenece a la cadena de hipermercados EROSKI y se sitúa en la carretera hacia San Sebastián. Otra se sitúa en el núcleo urbano y la restante en las afueras.

Figura 6: Marca y tipo de contrato en exclusiva de las EESS en el municipio de Pamplona

| | COCO | CODO | DODO | Sin vínculo | Total EE.SS. | Información disponible (*) |
|----------------------|----------|----------|----------|-------------|--------------|----------------------------|
| REPSOL | 1 | | 2 | | 3 | 100% |
| CEPSA | 1 | 1 | 1 | | 3 | 100% |
| ESERGUI | | 1 | | | 1 | 69% |
| HIPER EROSKI | | | | 1 | 1 | 100% |
| Resto INDEPENDIENTES | | | | 2 | 2 | 86% - 99% |
| Total EE.SS. | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 | |

(*) EE.SS. de REPSOL, CEPSA y EROSKI: precios disponibles para cada uno de los 184 días que conforman el semestre analizado EE.SS. Independientes: su disponibilidad de precios oscila entre el 86% (IND1-ITURSER) y el 99% (IND2-EUROCAM)

ES de ESERGUI: sólo se dispone de precios para el 69% de los días del semestre. La indisponibilidad de precios se distribuye de forma homogénea a lo largo del periodo, por lo que si bien los precios promedios de este operador podrían verse ligeramente alterados, no se invalidan en ningún caso las conclusiones generales que se puedan extraer del mismo.

Fuente: CNE

En atención al tipo de vínculo de las EESS integradas en redes de operadores, se han seleccionado los siguientes precios para el análisis realizado en este informe:

- 1) Los precios remitidos por el operador para las EESS de vínculo COCO de REPSOL y CEPSA, por ser el propio operador el que ostenta la propiedad y gestión del punto de venta;
- 2) Los precios remitidos por el operador para las restantes EESS de la red de REPSOL y CEPSA, dado que, en todos los casos, con independencia del régimen de suministro (comisión o venta en firme), los gestores de la explotación de los puntos de venta declaran de forma continuada su adhesión¹⁴ a los precios del operador; y
- 3) Los precios remitidos por el minorista para el caso de la instalación CODO venta en firme vinculada a ESERGUI (para esta instalación no se dispone de los envíos de precios del operador, dado que éste no reporta al gestor del punto venta precios recomendados).

3.5 Cuotas de mercado en el municipio de Pamplona

Las cuotas por operador¹⁵ (en número de puntos de venta) muestran una moderada concentración en términos relativos con otros entornos analizados hasta la fecha¹⁶. No obstante, su índice HHI (2.200) se sitúa en valores típicos de mercados altamente

¹⁴ Cuando una ES se adhiere a los precios del operador, aplica los precios recomendados o máximos del mismo y renuncia a su capacidad de establecerlos directamente. Desde la entrada en vigor el 1 de noviembre de 2007 de la Orden ITC/2308/2007, los titulares de los derechos de explotación de las EESS vinculadas a algún operador pueden “cumplir la obligación de envío de información (...) declarando (...) que sus precios coinciden con los precios máximos o recomendados por el operador”. Con dicha declaración de adhesión, que “deberá ser renovada trimestralmente”, se exime al minorista de su obligación de remisión de información de precios con periodicidad semanal mínima. Sin perjuicio de lo anterior, “En el caso de que el distribuidor minorista establezca precios diferentes a los máximos o recomendados deberá comunicar la información”.

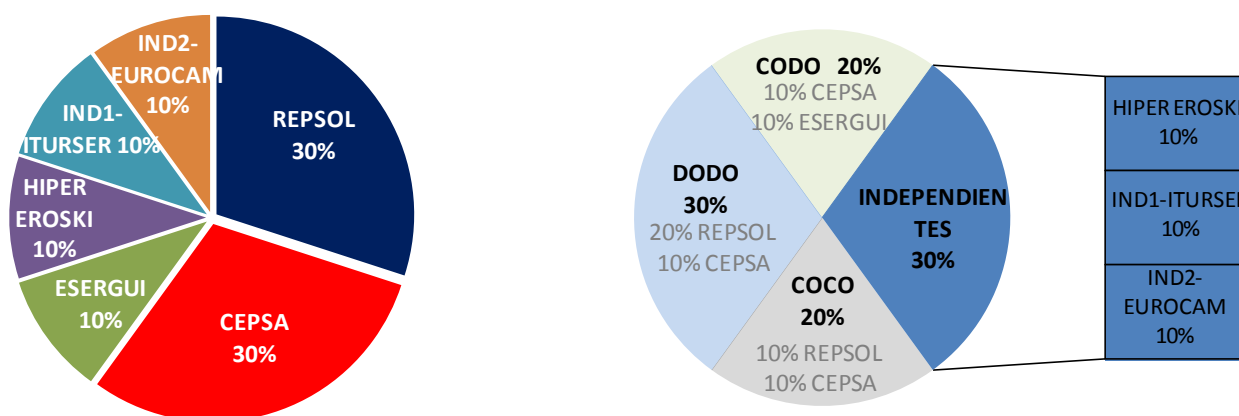
¹⁵ En el presente informe, el concepto de “operador” se ha de entender en sentido amplio, incluyendo no sólo a los operadores al por mayor a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, sino también a los titulares de estaciones de servicio independientes o de instalaciones en grandes superficies comerciales.

¹⁶ La cuota de mercado del operador con mayor presencia en el conjunto de los 21 entornos “micro” que se comparan con el municipio de Pamplona, oscila entre el 28,0% de Sevilla y el 70,8% de La Coruña. Se excluyen de esta comparativa los 2 análisis realizados sobre EESS ubicadas en autopistas de peaje, dadas las características diferenciales que, a juicio de la Comisión Europea, presenta el mercado de la distribución minorista de carburantes en estas vías respecto al de las estaciones de servicio fuera de ellas.

concentrados¹⁷. Así, el 60% de las EESS del municipio forman parte de la red de los dos principales operadores (30% REPSOL y 30% CEPSA). El 10% pertenece a otro operador al por mayor (ESERGUI), mientras que el restante 30% son independientes.

El tipo de vínculo predominante en el término municipal es el DODO (30%), principalmente de REPSOL. La presencia de COCOs y CODOs es, por igual, del 20%, no destacando mayoritariamente ningún operador.

Figura 7: Cuotas por operador y tipo de contrato de suministro en exclusiva de las EESS en el municipio de Pamplona



Fuente: CNE

4 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

En el presente epígrafe se identifican las EESS que presentan los precios diarios más altos y más bajos del municipio de Pamplona y se analiza el diferencial de precios diarios, junto con su frecuencia y concentración, al objeto de determinar el nivel de competencia existente entre las EESS del término municipal así como las estrategias comerciales de los distintos puntos de venta. La frecuencia y concentración de los precios de venta al público se determina a partir del número de precios distintos aplicados por las EESS cada

¹⁷ Índice de Herfindahl-Hirschman. De acuerdo con las “Horizontal Merger Guidelines” estadounidenses, valores HHI inferiores a 1.000 corresponden a mercados competitivos y valores superiores a 1.800 a mercados altamente concentrados.

día y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios. Es un indicador de la capacidad de elección que tiene el consumidor en el municipio de referencia.

4.1 Ranking de EESS

Las tres instalaciones vinculadas a CEPSA establecen mayoritariamente los precios diarios máximos de la gasolina 95, y las tres vinculadas a REPSOL los del gasóleo A. Les sigue la instalación de ESERGUI. Estos tres operadores no fijan casi nunca los precios diarios mínimos.

La ES independiente IND2-EUROCAM, ubicada en un polígono industrial a las afueras de la ciudad, establece los precios más bajos para ambos carburantes. Para el gasóleo A le corresponde la segunda cuota de ventas más elevada del municipio. Por su parte, la ES DODO venta en firme de REPSOL (I-6), situada en carretera y con una participación media en el ranking de precios diarios máximos, ostenta la mayor cuota de ventas de ambos carburantes.

Parece por tanto deducirse que en el municipio de Pamplona las diferencias de precios entre los distintos puntos de venta es un factor determinante que impera sobre el factor localización en la decisión de repostaje.

Figura 8: Relación de EESS con precios más altos/bajos en el municipio de Pamplona

| Instalación | % DE DIAS CON PRECIO MÁXIMO | | % DE DIAS CON PRECIO MÍNIMO | | CUOTA DE VENTAS | |
|------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-----------------|------------|
| | GASOLINA 95 | GASÓLEO A | GASOLINA 95 | GASÓLEO A | GASOLINA 95 | GASÓLEO A |
| CEPSA I-1 | 36% | 8% | 0% | 0% | 7% | 4% |
| CEPSA I-2 | 40% | 8% | 0% | 0% | 3% | 2% |
| CEPSA I-3 | 40% | 8% | 0% | 0% | 12% | 9% |
| REPSOL I-4 | 28% | 47% | 1% | 0% | 7% | 8% |
| REPSOL I-5 | 14% | 12% | 1% | 1% | 10% | 8% |
| REPSOL I-6 | 9% | 16% | 1% | 0% | 16% | 24% |
| ESERGUI I-7 | 30% | 41% | 0% | 0% | 13% | 7% |
| IND1-ITURSER I-8 | 18% | 9% | 0% | 0% | 9% | 4% |
| IND2-EUROCAM I-9 | 0% | 0% | 97% | 100% | 8% | 21% |
| EROSKI I-10 | 2% | 2% | 3% | 0% | 14% | 13% |

Fuente: CNE

4.2 Diferencial de precios diarios entre EESS

Las horquillas de fluctuación promedio de los precios diarios de venta al público aplicados en el conjunto de EESS del municipio de Pamplona son las mayores registradas hasta la fecha¹⁸. Se sitúan en 7,00 c€/lt para la gasolina 95 y en 9,12 c€/lt para el gasóleo A. Se trata además del tercer entorno, de todos los abordados, en el que la diferencia entre el comportamiento de ambos carburantes es más amplia (la horquilla promedio del gasóleo A supera a la de la gasolina en 2,12 c€/lt)¹⁹.

Figura 9: Horquillas de fluctuación de los precios entre las EESS del municipio de Pamplona

| PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS (c€/lt) | | |
|---|--------------------|------------------|
| | GASOLINA 95 | GASÓLEO A |
| mar-12 | 7,34 | 8,83 |
| abr-12 | 7,20 | 9,17 |
| may-12 | 7,17 | 9,50 |
| jun-12 | 6,43 | 8,85 |
| jul-12 | 6,40 | 9,32 |
| ago-12 | 7,43 | 9,03 |
| Mar/12 - Ago/12 | 7,00 | 9,12 |

Nota: Promedios del diferencial existente cada día entre el precio máximo y el precio mínimo.

Fuente: CNE

¹⁸ Las mayores horquillas promedio de fluctuación de precios de los restantes entornos “micro” abordados se han registrado en Santander para la gasolina 95 (6,97 c€/lt) y en Tarragona para el gasóleo A (6,20 c€/lt). Por su parte, las horquillas más estrechas del conjunto de entornos analizados corresponden a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (0,46 c€/lt para la gasolina 95 en ambas ciudades y 0,37 c€/lt y 0,53 c€/lt para el gasóleo A en Ceuta y Melilla respectivamente).

¹⁹ En el municipio de Tarragona la horquilla promedio del gasóleo A también supera a la de la gasolina 95 en 2,96 c€/lt. En Santander las horquillas de ambos carburantes se distancian 3,22 c€/lt siendo en este caso más amplia la de la gasolina 95. En el resto de entornos las diferencias por lo general no superan el 1 c€/lt.

4.3 Frecuencia y concentración de precios

En el municipio de Pamplona varias EESS marcan el mismo precio diario, de forma que los precios alternativos que existen son inferiores al número de instalaciones. Se observan las siguientes características:

- Como máximo hay 7 alternativas de precios diarios distintos para la gasolina 95 y 8 para el gasóleo A (de las 10 posibles). En promedio y para ambos carburantes, son 6 las alternativas de precios diarios distintos, lo que implica que 4 instalaciones repiten el precio de otra instalación.
- En torno al 80% de los días el número de precios alternativos oscila entre 5 y 6 para la gasolina 95 y entre 6 y 8 para el gasóleo A.
- El “precio dominante” (precio diario más frecuente)²⁰ se establece como mínimo en 2 EESS y como máximo en 6 para la gasolina 95 y en 5 EESS para el gasóleo A.
- En más del 85% de los días, el número de EESS que establecen el “precio dominante” es de 3 para la gasolina 95, mientras que para el gasóleo A oscila entre 2 y 3.
- El “precio dominante” se encuentra más próximo al precio máximo diario que al precio mínimo.
 - El “precio dominante” de la gasolina es, en promedio, -1,43 c€/lt inferior al precio máximo diario y + 5,57 c€/lt superior al precio mínimo. Coincide con el precio máximo diario en el 2% de los días.
 - El “precio dominante” del gasóleo A es, en promedio, -1,39 c€/lt inferior al precio máximo diario y +7,72 c€/lt superior al precio mínimo. Coincide con el precio máximo diario en el 1% de los días.
- El “ratio de concentración”²¹ promedio del periodo analizado se sitúa en el 40% para la gasolina 95 y en el 32% para el gasóleo A, porcentajes inferiores a los observados en otros entornos.

²⁰ Mismo precio diario aplicado por un mayor número de instalaciones. Se corresponde con la “moda”.

Figura 10: Alternativas de precios diarios y número de EESS que aplican el mismo precio diario en el municipio de Pamplona

| Nº PRECIOS DIARIOS ALTERNATIVOS | % DIAS EN LOS QUE HAY PRECIOS ALTERNATIVOS | | Nº EESS QUE APLICAN EL PRECIO DOMINANTE | % DIAS EN LOS QUE SE APLICA EL PRECIO DOMINANTE | |
|---------------------------------|--|-----------|---|---|-----------|
| | GASOLINA 95 | GASÓLEO A | | GASOLINA 95 | GASÓLEO A |
| 4 | 5% | 0% | 2 | 1% | 17% |
| 5 | 28% | 16% | 3 | 86% | 69% |
| 6 | 52% | 39% | 4 | 7% | 14% |
| 7 | 15% | 26% | 5 | 2% | 1% |
| 8 | 0% | 20% | 6 | 4% | 0% |

| | | | |
|----------|-------------------|----------|-------------------|
| 6 | Promedio semestre | 3 | Promedio semestre |
|----------|-------------------|----------|-------------------|

Fuente: CNE

4.4 Principales resultados

- 1º. La ES independiente IND2-EUROCAM, situada en un polígono industrial a las afueras del núcleo urbano, es la que establece los precios más bajos. Para el gasóleo A lo hace durante la totalidad del semestre analizado y para la gasolina 95 en el 97% de los días, siendo la instalación ubicada en el hipermercado EROSKI la que los fija en el 3% restante. El bajo nivel de precios de IND2-EUROCAM en comparación con el resto de instalaciones del municipio, fundamentalmente para el gasóleo A, explica que esta instalación, pese a su ubicación alejada del centro de la ciudad, ostente la segunda mayor cuota de ventas para este carburante. Sus precios diarios llegan a distanciarse del precio medio del resto de instalaciones hasta un máximo de 8 c€/lt para la gasolina 95 y de 10 c€/lt para el gasóleo A.
- 2º. CEPSA y ESERGUI nunca establecen los precios mínimos del término municipal y las EESS de REPSOL lo hacen de forma testimonial (1%).
- 3º. Las tres EESS de CEPSA establecen los precios diarios más altos de la gasolina 95 en el 40% de los días y la ES de ESERGUI en el 30%. De todas estas EESS que

²¹ $Ratio\ de\ Concentración\ (i) = 1 - \frac{N^\circ\ precios\ distintos\ Día(i)}{N^\circ\ precios\ disponibles\ Día(i)}$

forman parte más activamente en el ranking de precios diarios máximos de la gasolina 95, las que ostentan una mayor cuota de ventas, superior al 10%, son la de ESERGUI y la DODO comisionista de CEPSA (I-3).

- 4°. Las tres EESS de REPSOL establecen mayoritariamente los precios diarios máximos del gasóleo A, destacando en concreto la de vínculo COCO (I-4), donde se fija el precio máximo el 47% de los días. Le sigue la instalación de ESERGUI en porcentajes similares (41%). Ambas instalaciones presentan una cuota de ventas intermedias para este carburante.
- 5°. Las diferencias de precios entre los distintos puntos de venta parece ser un factor determinante que impera sobre el factor localización en la decisión de repostaje en el municipio de Pamplona. Las mayores ventas corresponden a dos instalaciones alejadas del centro urbano. Una de ellas, de marca blanca, establece los precios mínimos del municipio, y la otra, vinculada a REPSOL bajo contrato venta en firme, ostenta una posición no demasiado destacada en el ranking de precios diarios máximos.
- 6°. El diferencial promedio de los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se sitúa en el mayor valor registrado hasta la fecha (7,00 c€/lt para la gasolina 95 y 9,12 c€/lt para el gasóleo A), siendo además uno de los entornos en los que las horquillas de fluctuación de precios de ambos carburantes presentan una mayor divergencia.
- 7°. El número de alternativas diarias de precios es superior al registrado en otros entornos. Existe un máximo de 7 alternativas diarias de precios para la gasolina 95 y 8 para el gasóleo A (de las 10 posibles), siendo, en términos promediados, 6 el número de precios diarios distintos.
- 8°. El “precio dominante” se posiciona, en promedio, más próximo al precio diario máximo que al mínimo, coincidiendo con el precio diario máximo el 2% y 1% de los días para la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente. El nivel de concentración de precios es superior para la gasolina 95, que presenta un ratio de concentración promedio del 40% frente al 32% registrado para el gasóleo A.

9º. El municipio de Pamplona presenta aspectos diferenciales al resto de áreas analizadas hasta la fecha. Se trata del entorno con un mayor rango de variación de precios diarios entre instalaciones y con un menor ratio de concentración. Los bajos precios que establece de forma continuada la instalación independiente IND2-EUROCAM están potenciando la competencia en el mercado de la distribución minorista de carburantes de su zona de influencia, resultando horquillas de fluctuación de precios más amplias y precios más atomizados. Este efecto es más intenso en gasóleo A, donde los precios de la referida marca blanca llegan a distanciarse hasta en 10 c€/lt del precio medio del resto de instalaciones.

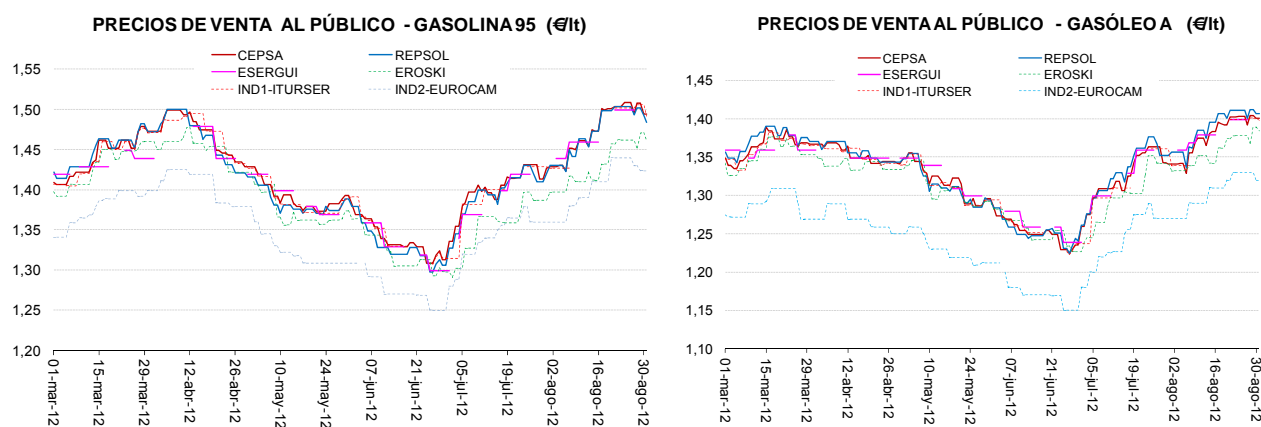
5 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA

En el presente epígrafe se analiza la competencia intermarca de la distribución minorista de carburantes en el municipio de Pamplona. Con este objetivo, se determina la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y se cuantifican las diferencias entre ellos.

El estudio de la competencia intermarca se realiza en una doble vertiente. Por un lado, teniendo en cuenta los precios diarios de cada operador obtenidos como promedio aritmético de los precios de cada una de sus instalaciones y, por otro, como promedio ponderado, siendo las ventas anuales de cada ES el factor de ponderación empleado²².

²² Se dispone de la información de ventas anuales, por tipo de carburante comercializado, para las 10 EESS del municipio de Pamplona. A efectos de los cálculos realizados se ha elegido para cada ES la venta anual más representativa, dando prioridad al año de referencia de la información sobre el origen de la misma. Respecto al año de referencia, se ha seleccionado, como último año disponible, el año 2011 para las 10 EESS consideradas. Respecto al origen de la información, se han elegido las ventas reportadas por el minorista o su representante en 7 EESS y las reportadas por el operador o su representante en las restantes 3 instalaciones (de las cuales 2 son de vínculo COCO).

Figura 11: Evolución de los precios diarios por operador en el municipio de Pamplona



Nota: El precio diario de cada operador es el resultado de promediar cada día los precios aplicados en las instalaciones integradas en su red de distribución.

Fuente: CNE

1º. El distribuidor independiente IND2-EUROCAM es el que presenta el precio promedio del semestre más bajo (posición 1) para ambos carburantes, mientras que a CEPSA le corresponde el precio promedio más alto (posición 6) para la gasolina 95 y a REPSOL para el gasóleo A.

2º. Del análisis diario se concluye que:

- ✓ el comercializador que presenta cada día el precio medio diario más bajo es el distribuidor independiente IND2-EUROCAM (en el 97% y 100% de los días para la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente).
- ✓ CEPSA y ESERGUI son las compañías que establecen el precio medio diario más alto de la gasolina 95 en un mayor número de días (el 44% y 33% respectivamente). En promedio, sus precios se alejan del precio diario mínimo marcado mayoritariamente por IND2-EUROCAM en aproximadamente 6 c€/lt.
- ✓ REPSOL y ESERGUI son las compañías que establecen el precio medio diario más alto del gasóleo A en un mayor número de días (el 47%). En promedio, sus precios se alejan del precio diario mínimo marcado siempre por IND2-EUROCAM aproximadamente en 8 c€/lt.

3°. Los precios medios ponderados de CEPSA son iguales a los aritméticos, lo que indica que con independencia de su nivel de ventas, se establecen los mismos precios en todas las EESS de su red. Para REPSOL las diferencias más apreciables se observan para la gasolina 95, donde el promedio ponderado es inferior al aritmético, hecho que implica que las EESS con precios más bajos son las que más venden. En cualquier caso, la ponderación no altera las posiciones relativas de las compañías en el ranking de precios medios por operador.

Figura 12: Análisis intermarca de la distribución minorista de carburantes en el municipio de Pamplona. Gasolina 95

| ANÁLISIS INTERMARCA ARITMÉTICO - GASOLINA 95 (marzo 2012/agosto 2012) | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|---------------------|
| | CEPSA | REPSOL | ESERGUI | EROSKI | IND1-ITURSER | IND2-EUROCAM |
| PRECIO PROMEDIO (€/lt) | 1,4194 | 1,4157 | 1,4084 | 1,3936 | 1,4173 | 1,3548 |
| Ranking precio promedio | 6 | 4 | 3 | 2 | 5 | 1 |
| % Nº DIAS EN POSICIÓN "X" | | | | | | |
| % posición 0 (precios iguales) | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| % posición 1 (min) | --- | 1% | --- | 3% | --- | 97% |
| % posición 2 | --- | 5% | 11% | 45% | 1% | 3% |
| % posición 3 | 2% | 18% | 29% | 37% | 6% | --- |
| % posición 4 | 13% | 21% | 20% | 12% | 45% | --- |
| % posición 5 | 42% | 32% | 6% | 2% | 28% | --- |
| % posición 6 (max) | 44% | 22% | 33% | 2% | 20% | --- |
| DIF vs. PRECIO DIARIO MÍNIMO (€/lt) | | | | | | |
| Diferencia máxima | 0,0910 | 0,0900 | 0,0810 | 0,0770 | 0,0890 | 0,0180 |
| Diferencia mínima | 0,0100 | 0,0320 | 0,0190 | 0,0020 | 0,0080 | 0,0060 |
| Diferencia promedio | 0,0648 | 0,0615 | 0,0585 | 0,0401 | 0,0630 | 0,0084 |
| Ranking diferencia promedio | 6 | 4 | 3 | 2 | 5 | 1 |

| ANÁLISIS INTERMARCA PONDERADO - GASOLINA 95 (marzo 2012/agosto 2012) | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|---------------------|
| | CEPSA | REPSOL | ESERGUI | EROSKI | IND1-ITURSER | IND2-EUROCAM |
| PRECIO PROMEDIO (€/lt) | 1,4194 | 1,4155 | 1,4084 | 1,3936 | 1,4173 | 1,3548 |
| Ranking precio promedio | 6 | 4 | 3 | 2 | 5 | 1 |
| % Nº DIAS EN POSICIÓN "X" | | | | | | |
| % posición 0 (precios iguales) | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| % posición 1 (min) | --- | 1% | --- | 3% | --- | 97% |
| % posición 2 | --- | 5% | 12% | 48% | 1% | 3% |
| % posición 3 | 2% | 18% | 28% | 35% | 9% | --- |
| % posición 4 | 16% | 22% | 20% | 11% | 42% | --- |
| % posición 5 | 38% | 35% | 6% | 2% | 28% | --- |
| % posición 6 (máx) | 45% | 18% | 33% | 2% | 20% | --- |
| DIF vs. PRECIO DIARIO MÍNIMO (€/lt) | | | | | | |
| Diferencia máxima | 0,0916 | 0,0892 | 0,0810 | 0,0770 | 0,0890 | 0,0180 |
| Diferencia mínima | 0,0100 | 0,0320 | 0,0190 | 0,0020 | 0,0080 | 0,0060 |
| Diferencia promedio | 0,0648 | 0,0612 | 0,0585 | 0,0401 | 0,0630 | 0,0084 |
| Ranking diferencia promedio | 6 | 4 | 3 | 2 | 5 | 1 |

Nota 1: El precio diario de cada operador es el resultado de promediar cada día los precios aplicados en las instalaciones integradas en su red de distribución.

Nota 2: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Nota 3: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

Fuente: CNE

Figura 13: Análisis intermarca de la distribución minorista de carburantes en el municipio de Pamplona. Gasóleo A

| ANÁLISIS INTERMARCA ARITMÉTICO - GASÓLEO A (marzo 2012/agosto 2012) | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|---------------------|
| | CEPSA | REPSOL | ESERGUI | EROSKI | IND1-ITURSER | IND2-EUROCAM |
| PRECIO PROMEDIO (€/lt) | 1,3318 | 1,3359 | 1,3322 | 1,3189 | 1,3289 | 1,2516 |
| Ranking precio promedio | 4 | 6 | 5 | 2 | 3 | 1 |
| % Nº DIAS EN POSICIÓN "X" | | | | | | |
| % posición 0 (precios iguales) | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| % posición 1 (min) | --- | 1% | --- | --- | --- | 100% |
| % posición 2 | 3% | 5% | 5% | 30% | 6% | --- |
| % posición 3 | 14% | 9% | 14% | 42% | 21% | --- |
| % posición 4 | 25% | 15% | 20% | 17% | 45% | --- |
| % posición 5 | 46% | 24% | 14% | 9% | 19% | --- |
| % posición 6 (máx) | 12% | 47% | 47% | 2% | 9% | --- |
| DIF vs. PRECIO DIARIO MÍNIMO (€/lt) | | | | | | |
| Diferencia máxima | 0,1040 | 0,1067 | 0,1090 | 0,1040 | 0,0980 | 0,0000 |
| Diferencia mínima | 0,0060 | 0,0017 | 0,0500 | 0,0150 | 0,0040 | 0,0000 |
| Diferencia promedio | 0,0801 | 0,0842 | 0,0837 | 0,0672 | 0,0785 | 0,0000 |
| Ranking diferencia promedio | 4 | 6 | 5 | 2 | 3 | 1 |

| ANÁLISIS INTERMARCA PONDERADO - GASÓLEO A (marzo 2012/agosto 2012) | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|---------------------|
| | CEPSA | REPSOL | ESERGUI | EROSKI | IND1-ITURSER | IND2-EUROCAM |
| PRECIO PROMEDIO (€/lt) | 1,3318 | 1,3359 | 1,3322 | 1,3189 | 1,3289 | 1,2516 |
| Ranking precio promedio | 4 | 6 | 5 | 2 | 3 | 1 |
| % Nº DIAS EN POSICIÓN "X" | | | | | | |
| % posición 0 (precios iguales) | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| % posición 1 (min) | --- | 1% | --- | --- | --- | 100% |
| % posición 2 | 3% | 5% | 5% | 30% | 5% | --- |
| % posición 3 | 15% | 7% | 14% | 43% | 22% | --- |
| % posición 4 | 24% | 19% | 20% | 14% | 43% | --- |
| % posición 5 | 43% | 24% | 13% | 11% | 21% | --- |
| % posición 6 (máx) | 14% | 45% | 48% | 2% | 9% | --- |
| DIF vs. PRECIO DIARIO MÍNIMO (€/lt) | | | | | | |
| Diferencia máxima | 0,1040 | 0,1080 | 0,1090 | 0,1040 | 0,0980 | 0,0000 |
| Diferencia mínima | 0,0060 | 0,0010 | 0,0500 | 0,0150 | 0,0040 | 0,0000 |
| Diferencia promedio | 0,0801 | 0,0842 | 0,0837 | 0,0672 | 0,0785 | 0,0000 |
| Ranking diferencia promedio | 4 | 6 | 5 | 2 | 3 | 1 |

Nota 1: El precio diario de cada operador es el resultado de promediar cada día los precios aplicados en las instalaciones integradas en su red de distribución.

Nota 2: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Nota 3: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

Fuente: CNE

6 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTRAMARCA

En el presente epígrafe se analiza la competencia intramarca de la distribución minorista de carburantes en el municipio de Pamplona. Con este fin, se consideran los precios diarios aplicados en las distintas EESS que conforman la red de distribución de cada operador presente en el municipio y se cuantifican las diferencias existentes. Todo ello, al objeto de determinar si el vínculo y régimen de suministro en exclusiva es un factor predominante en la política de fijación de precios de las compañías.

Adicionalmente se realiza un análisis diario del seguimiento por parte del gestor de la explotación del punto venta de los precios máximos o recomendados que le comunica el operador. El nivel de seguimiento de precios, total en el caso de las instalaciones con declaraciones de adhesión vigentes, permite analizar el grado de implantación de la política comercial del operador en su red de distribución. A continuación se exponen los resultados del análisis intramarca para las redes de REPSOL y CEPESA²³.

Red de distribución de REPSOL

- 1º. La red de distribución de REPSOL en el municipio de Pamplona está integrada por tres EESS, una COCO ([...]) y dos DODO, una comisionista y otra cuyo régimen de suministro es la venta en firme ([...] e [...]), respectivamente). En el caso de estas dos últimas EESS el minorista ha optado por adherirse a los precios del operador.
- 2º. REPSOL no aplica los mismos precios diarios en sus tres instalaciones. En gasóleo A se registran menos coincidencias entre instalaciones que en gasolina 95, probablemente por la presión competitiva que para este carburante está introduciendo en el municipio la marca blanca IND2-UROCAM. Además, cuando existen diferencias de precios entre instalaciones éstas son más amplias en gasóleo A, llegando a alcanzar 1 c€/lt.
- 3º. En concreto, los precios establecidos para la gasolina 95 en sus dos DODO se diferencian en el 17% de los días del semestre analizado frente al 70% del gasóleo A. Los periodos de divergencias de precios entre estas dos EESS no son coincidentes

²³ No procede realizar el análisis intramarca para las redes de ESERGUI, EROSKI, IND1-ITURSER e IND2-EUROCAM por estar integradas cada una por un único punto de venta.

entre ambos carburantes²⁴, así como tampoco lo son las magnitudes de las diferencias ni la posición relativa de los precios de ambas instalaciones (en gasolina 95 mayoritariamente los precios superiores corresponden a la comisionista y en gasóleo A a la instalación de venta en firme).

4º. Los precios diarios establecidos en la ES de vínculo COCO difieren de los de las DODOs en porcentajes significativos de días, principalmente para el caso del gasóleo A (difieren de los de la DODO comisionista en el 87% de los días y con los de la DODO venta en firme en el 52%)²⁵. En los días en los que se registran diferencias, los precios de la COCO son siempre superiores, en magnitudes que alcanzan los 0,6 c€/lt para la gasolina 95 y 1 c€/lt para el gasóleo A. De las tres EESS de REPSOL en el municipio, la de vínculo COCO es la peor posicionada (en un polígono industrial) y la que presenta menos ventas para ambos carburantes.

5º. En conclusión, los precios efectivos en los puntos de venta vinculados a REPSOL en el municipio de Pamplona se corresponden siempre con los establecidos por el operador. A diferencia de otros entornos analizados, sus EESS se localizan en zonas distantes entre sí y de distinta tipología (polígono industrial, carretera y centro urbano). Cada ES parece seguir una política de fijación de precios distinta, condicionada por su entorno competitivo más próximo. Los patrones de establecimiento de precios son incluso para un mismo punto de venta diferentes según el tipo de carburante. Las divergencias de precios en gasóleo A son más numerosas y de mayor magnitud, consecuencia probablemente de la presión competitiva que está introduciendo en el municipio IND2-EUROCAM, instalación con grandes volúmenes de ventas de gasóleo A a bajos precios.

²⁴ Gasolina 95: los precios de las dos DODO se diferencian en el periodo comprendido entre el 23 y 29 de mayo, así como de forma continuada a partir del 8 de agosto. En el primer periodo (7 días) los precios de la venta en firme son superiores a los de la comisionista en 0,5 c€/lt. En el segundo periodo (24 días) se da la situación contraria, siendo superiores los precios de la comisionista también en 0,5 c€/lt.

Gasóleo A: Durante todos los días de marzo y abril (61 días) la DODO comisionista supera a la venta en firme en 0,1 c€/lt. Durante los restantes periodos en los que no hay coincidencia en precios (un total de 68 días) es la venta en firme la que fija los precios superiores (+1 c€/lt desde el 14 al 29 de junio y entre el 11 de julio y el 7 de agosto y +0,5 c€/lt durante el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de agosto).

²⁵ Para la gasolina 95 estos porcentajes son del 22% y 31% respectivamente.

Red de distribución de CEPSA

- 1°. La red de distribución de CEPSA en el municipio de Pamplona está integrada por tres EESS, una COCO ([...]), una CODO comisionista ([...]) y una DODO comisionista ([...]). En el caso de estas dos últimas EESS el minorista ha optado por adherirse a los precios del operador.
- 2°. Los precios diarios que CEPSA aplica en las dos EESS que no gestiona directamente, es decir, en la CODO y la DODO, son siempre coincidentes, con la excepción de 4 días del mes de agosto²⁶.
- 3°. Los precios que CEPSA establece en su instalación COCO difieren en pocas ocasiones de los fijados en las dos EESS anteriores, en aproximadamente el 5% de los días para la gasolina 95 y en el 19% para el gasóleo A. Cuando existen diferencias de precios²⁷, los de la COCO son por lo general los más bajos (entre -0,3 c€/lt y -1,3 c€/lt). La COCO es de las tres EESS la que presenta ventas intermedias.

²⁶ 4, 5, 6 y 17 de agosto. En estos días los precios de la CODO son ligeramente superiores (+0,3 c€/lt) para ambos carburantes.

²⁷ Para la gasolina 95 existen diferencias de precios entre la COCO y las restantes instalaciones de CEPSA en el periodo comprendido entre el 29 de julio y el 5 de julio así como los días 4,5, 6 y 17 de agosto. Para el gasóleo A se registran diferencias de precios en los mismos días que para la gasolina 95 y, adicionalmente, en el periodo comprendido entre el 19 y 23 de julio y entre el 10 y el 31 de agosto.

Figura 14: Ranking de EESS por operador y tipo de vínculo en el municipio de Pamplona

| | | Gasolina 95 | Gasóleo A |
|-------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| CEPSA [...] | CODO/CO | 1,4195 | 1,3318 |
| CEPSA [...] | DODO/CO | 1,4195 | 1,3318 |
| CEPSA [...] | COCO/DOCO | 1,4191 | 1,3317 |
| CEPSA | Promedio | 1,4194 | 1,3318 |
| | | | |
| REPSOL [...] | COCO/DOCO | 1,4167 | 1,3386 |
| REPSOL [...] | DODO/CO | 1,4154 | 1,3332 |
| REPSOL [...] | DODO/VF | 1,4150 | 1,3359 |
| REPSOL | Promedio | 1,4157 | 1,3359 |
| | | | |
| ESERGUI [...] | CODO/VF | 1,4084 | 1,3322 |
| | | | |
| EROSKI I-10 | IND | 1,3936 | 1,3189 |
| | | | |
| IND1-ITURSER I-8 | IND | 1,4173 | 1,3289 |
| | | | |
| IND2-EUROCAM I-9 | IND | 1,3548 | 1,2516 |

CO: régimen de suministro comisión; VF: régimen de suministro venta en firme

Fuente: CNE

En definitiva, se puede concluir que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo y régimen de suministro en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red. La localización no es el único factor determinante en la fijación de precios en el municipio, al estar condicionados, fundamentalmente los del gasóleo A, por la presión competitiva que está ejerciendo el comercializador independiente IND2-EUROCAM en el entorno.

Adicionalmente, es destacable que, en el municipio de Pamplona, REPSOL y CEPSA logran hacer plenamente efectivas sus políticas comerciales dado que los precios con los que se comercializan los carburantes en sus puntos de venta son los que establecen directamente (caso de las COCO) o son coincidentes con los comunicados al gestor de la explotación como precio máximo o recomendado (caso de las CODO y DODO). En contraposición, los precios efectivos aplicados en la ES vinculada a ESERGUI, bajo

vínculo CODO y régimen de suministro venta en firme, son los establecidos por su minorista, no existiendo comunicación por parte del operador de precios recomendados.

7 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRECIOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA: MERCADO NACIONAL Y MERCADOS INTERNACIONALES

7.1 Análisis comparativo con el mercado nacional

En el presente epígrafe se comparan los precios aplicados en las EESS del municipio de Pamplona con los correspondientes a toda la provincia y al mercado nacional²⁸. Dadas las diferencias impositivas existentes entre Comunidades Autónomas es necesario llevar a cabo este análisis comparativo no sólo con los precios de venta al público (PVP), sino también a nivel de precios antes de impuestos (PAI).

Los precios antes de impuestos se calculan detrayendo de los precios de venta al público los impuestos aplicados: 1) Impuesto del Valor Añadido; 2) Impuesto Especial de Hidrocarburos; y 3) Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, en su tramo estatal y autonómico, siendo este último aplicable en la Comunidad Foral de Navarra desde el 1 de julio de 2012 (2,4 c€/lt tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A).

Las siguientes figuras muestran el resultado de la comparativa de los precios de venta al público y precios antes de impuestos en el municipio de Pamplona con los correspondientes a la totalidad de la provincia y a la media nacional. Se observa lo siguiente:

- Los precios de venta al público (PVP) en el municipio de Pamplona se sitúan por debajo de la media nacional durante todos los meses del periodo analizado. Las diferencias se reducen en casi 2 c€/lt a partir del mes de julio, a raíz de la aplicación del

²⁸ Se excluyen de la media nacional los precios de Canarias, Ceuta y Melilla por su distinta fiscalidad en relación a Península y Baleares. Esta consideración se tendrá en cuenta a lo largo de todo este informe siempre que se haga referencia a la media nacional.

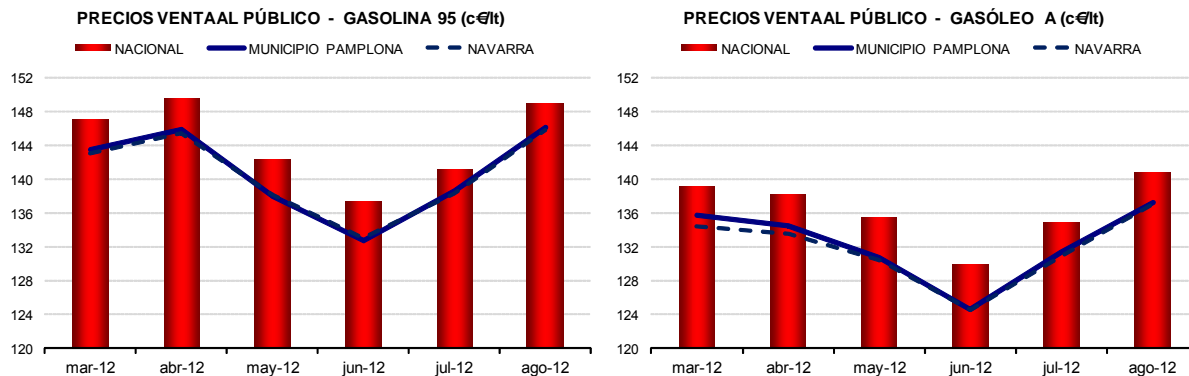
tramo autonómico del IVMDH. La diferencia promedio del semestre es de -3,51 c€/lt para la gasolina 95 y de -4,02 c€/lt para el gasóleo A.

- Los precios antes de impuestos (PAI) del municipio de Pamplona son inferiores a la media nacional en todos los meses del semestre analizado, ampliándose las diferencias a partir del mes de julio en casi 0,5 c€/lt, a raíz de la introducción del referido tramo impositivo. La diferencia promedio del semestre es de -0,53 c€/lt para la gasolina 95 y -1,13 c€/lt para el gasóleo A.
- Los precios, tanto antes como después de impuestos, aplicados en la totalidad de la Comunidad Foral de Navarra (252 EESS con disponibilidad de precios) son muy similares a los registrados en el municipio de Pamplona. Tan sólo se observan diferencias más apreciables, en torno a 1 c€/lt, en los precios del gasóleo A durante los meses de marzo y abril.
- Se concluye que los precios de los carburantes en el municipio de Pamplona se comportan de igual manera que los del resto de municipios que conforman la provincia. La Comunidad Foral de Navarra se caracteriza por presentar, de forma sostenida en el tiempo²⁹, unos precios, tanto antes como después de impuestos, inferiores a la media nacional. Esta situación se ha mantenido incluso habiéndose iniciado la aplicación del tramo autonómico del IVMDH el pasado 1 de julio de 2012. A raíz de la introducción de este tramo impositivo, los precios finales de venta han crecido proporcionalmente menos que la cuantía del impuesto introducido. Esta contención de precios, al objeto de mitigar la subida que provocaría una traslación plena del impuesto, podría estar motivada por un posible efecto frontera, dado que Navarra es la única región de su entorno geográfico en la que los carburantes están gravados con el tramo autonómico³⁰.

²⁹ Tal y como la CNE ha constatado reiteradamente en sus informes mensuales de “Supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio”.
(http://www.cne.es/cne/Publicaciones?id_nodo=288&accion=1&soloUltimo=si&slidCat=22&keyword=&auditoria=F)

³⁰ Las provincias de Aragón, País Vasco y La Rioja, regiones circundantes de la Comunidad Foral de Navarra, son las únicas en las que aún no es de aplicación el tramo autonómico del IVMDH.

Figura 15: Análisis comparativo de precios de venta al público (PVP) aplicados en Pamplona



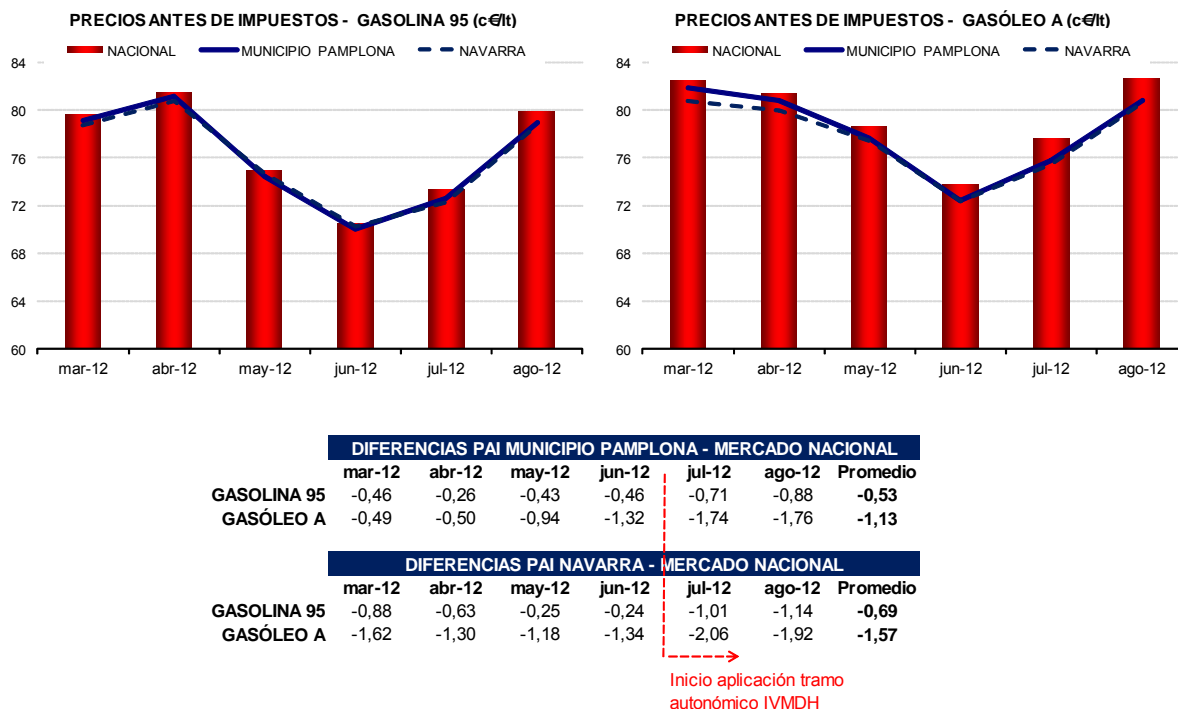
| DIFERENCIAS PVP MUNICIPIO PAMPLONA - MERCADO NACIONAL | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| | mar-12 | abr-12 | may-12 | jun-12 | jul-12 | ago-12 | Promedio |
| GASOLINA 95 | -3,48 | -3,68 | -4,24 | -4,49 | -2,50 | -2,71 | -3,51 |
| GASÓLEO A | -3,34 | -3,74 | -4,62 | -5,31 | -3,53 | -3,59 | -4,02 |

| DIFERENCIAS PVP NAVARRA - MERCADO NACIONAL | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| | mar-12 | abr-12 | may-12 | jun-12 | jul-12 | ago-12 | Promedio |
| GASOLINA 95 | -3,96 | -4,10 | -4,02 | -4,22 | -2,86 | -3,02 | -3,69 |
| GASÓLEO A | -4,67 | -4,68 | -4,89 | -5,33 | -3,91 | -3,78 | -4,54 |

Inicio aplicación tramo autónomo IVMDH

Fuente: *Estadística de Productos Petrolíferos de la CNE*

Figura 16: Análisis comparativo de precios antes de impuestos (PAI) aplicados en Pamplona



Fuente: *Estadística de Productos Petrolíferos de la CNE*

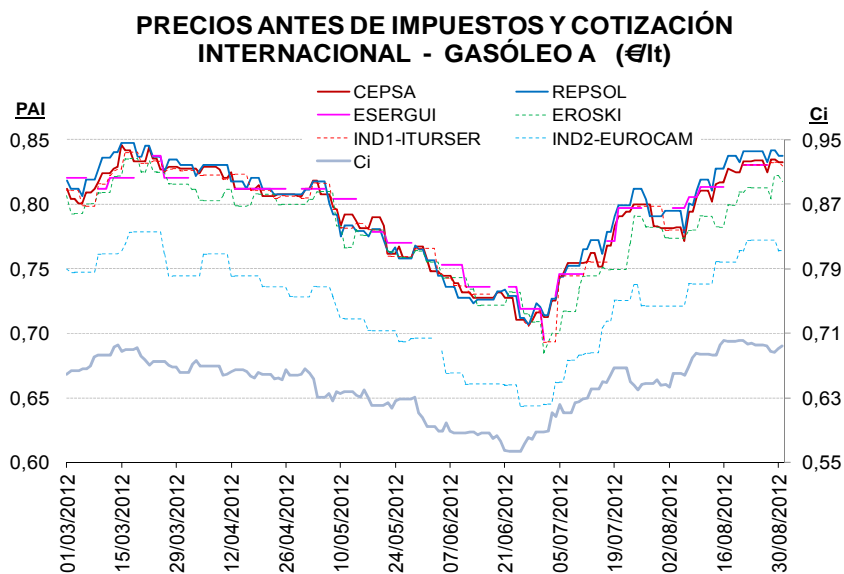
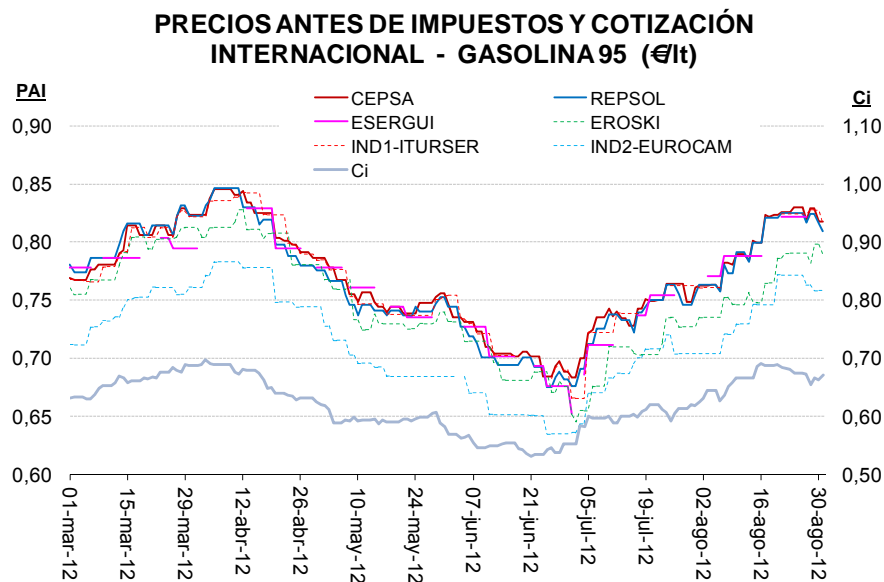
7.2 Análisis comparativo con los mercados internacionales

Al objeto de analizar la distribución minorista de carburantes en el municipio de Pamplona en relación con los mercados internacionales, se representa en las siguientes figuras la evolución de los precios antes de impuestos (PAI) aplicados en el término municipal a lo largo del semestre analizado junto con la correspondiente cotización internacional de referencia.

Por su ubicación geográfica, se ha considerado como cotización internacional de referencia para el municipio de Pamplona la obtenida a partir de los valores del mercado MED (zona mediterránea) y NWE (zona mar del Norte), ponderados en un 70% y 30% respectivamente, es decir, el mismo criterio habitualmente aplicable al mercado español cuando se analiza en su conjunto.

Se constata la existencia de decalajes temporales en la traslación de las variaciones de las cotizaciones de referencia a los precios finales. Así, se observa cómo entre mediados de abril y mediados de junio, periodo de una marcada tendencia descendente de los mercados, se amplía el diferencial existente entre los precios del municipio y las cotizaciones de referencia. En el mes de julio, mes de recuperación de los mercados, se produce la situación contraria, registrándose un estrechamiento del diferencial.

Figura 17: Evolución del precio antes de impuestos (PAI) en el municipio de Pamplona y la cotización internacional de referencia (Ci)



Nota 1: Cotización internacional de referencia para la gasolina 95 en el municipio de Pamplona: 30% Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA High y 70% Prem Unl 10 ppm MED CIF Cargoes High.

Nota 2: Cotización internacional de referencia para el gasóleo A en el municipio de Pamplona: 30% ULSD 10 ppm NWE CIF High y 70% ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes High.

Fuente: CNE

8 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el municipio de Pamplona para el semestre marzo/agosto de 2012 se extraen las siguientes conclusiones:

- 1) En el municipio de Pamplona hay 10 instalaciones de suministro a vehículos, 7 de ellas integradas en la red de distribución de operadores al por mayor (REPSOL, CEPSA y ESERGUI). Las 3 restantes son instalaciones independientes, no vinculadas a ningún operador, perteneciendo una de ellas a la cadena de hipermercados EROSKI.
- 2) REPSOL y CEPSA ostentan sendas cuotas de mercado del 30% en número de puntos de venta, el cuarto porcentaje más bajo de los entornos analizados hasta la fecha. En cualquier caso, su índice HHI (2.200) se sitúa en valores típicos de mercados altamente concentrados.
- 3) Las diferencias de precios entre los distintos puntos de venta es un factor determinante que impera sobre el factor localización en la decisión del repostaje. Las EESS que presentan precios más bajos son las que más venden, aun situándose alejadas del núcleo urbano.
- 4) La ES independiente IND2-EUROCAM, situada en un polígono industrial a las afueras de la ciudad, casi siempre establece los precios más bajos para ambos carburantes. Sus precios diarios llegan a distanciarse del precio medio del resto de instalaciones hasta en 8 c€/lt para la gasolina 95 y en 10 c€/lt para el gasóleo A. Se sitúan incluso significativamente por debajo de los fijados en la ES del hipermercado EROSKI, instalaciones que por su ubicación en centros comerciales suelen presentar los precios más bajos en sus entornos competitivos. IND2-EUROCAM ostenta la segunda cuota de ventas de gasóleo A más elevada del municipio.
- 5) Los operadores al por mayor presentes en el municipio no establecen nunca los precios diarios mínimos, con la excepción de REPSOL que lo hace de forma testimonial.
- 6) Los precios diarios máximos se registran mayoritariamente en las tres instalaciones vinculadas a CEPSA para el caso de la gasolina 95 y en las tres vinculadas a REPSOL para el del gasóleo A. Les sigue la ES de ESERGUI.

- 7) El análisis por compañías arroja las mismas conclusiones que el análisis individualizado por instalación. Así, CEPSA y REPSOL son las compañías que presentan los precios medios más altos de la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente, mientras que al independiente IND2-EUROCAM le corresponden los más bajos.
- 8) El municipio de Pamplona presenta aspectos diferenciales al resto de áreas analizadas hasta la fecha. Se trata del entorno con un mayor rango de variación de precios diarios entre instalaciones y con un menor ratio de concentración. Los bajos precios que establece de forma continuada la instalación independiente IND2-EUROCAM están potenciando la competencia en el mercado de la distribución minorista de carburantes de su zona de influencia, resultando horquillas de fluctuación de precios más amplias y precios más atomizados. Este efecto es más intenso en gasóleo A, donde los precios de la referida marca blanca llegan a distanciarse hasta en 10 c€/lt del precio medio del resto de instalaciones.
- 9) En concreto, sobre el nivel de competencia en el municipio se ha observado que :
- i. Las horquillas de fluctuación de precios son las mayores registradas hasta la fecha, siendo de 7,00 c€/lt para la gasolina 95 y de 9,12 c€/lt para el gasóleo A. Es destacable así mismo la diferencia de estos valores entre ambos carburantes.
 - ii. El número de precios diarios distintos es superior al de otras áreas analizadas. En torno al 80% de los días del semestre analizado el número de alternativas diarias de precios oscila entre 5 y 6 (de las 10 posibles) para la gasolina 95 y entre 6 y 8 para el gasóleo A.
 - iii. En promedio, el mayor grupo de instalaciones que aplican el mismo precio diario (“precio dominante”) está integrado por 3 estaciones de servicio. Dicho “precio dominante” se aproxima más al precio máximo diario que al mínimo; y
 - iv. El nivel de concentración de precios es superior para la gasolina 95, que presenta un “ratio de concentración” del 40% frente al 32% registrado para el gasóleo A. Se trata de los menores ratios registrados hasta la fecha.
- 10) Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones

integradas en la red de un mismo operador se establecen de forma indiferente al tipo de vínculo contractual en virtud del cual se integran en dicha red. La localización no parece ser el único factor determinante en la fijación de precios en el municipio de Pamplona. Las estrategias de los operadores parecen estar condicionadas, fundamentalmente en el caso del gasóleo A, por la presión competitiva que está ejerciendo en el entorno el comercializador independiente IND2-EUROCAM.

- 11) REPSOL y CEPSA logran hacer plenamente efectivas sus políticas comerciales en el municipio dado que los precios con los que se comercializan los carburantes en sus puntos de venta son los que establecen directamente (caso de las COCO) o son coincidentes con los comunicados al gestor de la explotación como precios máximos o recomendados (caso de las CODO y DODO). En contraposición, los precios efectivos aplicados en la ES vinculada a ESERGUI, bajo vínculo CODO y régimen de suministro venta en firme, son los establecidos por su minorista, no existiendo comunicación por parte del operador de precios recomendados.
- 12) Los precios de los carburantes en el municipio de Pamplona, tanto antes como después de impuestos, son similares a los aplicados en el resto de municipios que conforman la provincia. Se caracterizan por situarse, de forma sostenida en el tiempo, por debajo de la media nacional. Esta situación se ha mantenido incluso habiéndose comenzado a gravar los carburantes el pasado 1 de julio de 2012 con el tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. A raíz de la introducción de este tramo impositivo, los precios finales de venta han crecido proporcionalmente menos que la cuantía del impuesto introducido. Esta contención de precios podría tener su origen en un posible efecto frontera, dado que Navarra es la única región de su entorno geográfico en la que los carburantes están gravados con el tramo autonómico.
- 13) En relación a la comparativa con los mercados internacionales, se constata la existencia de decalajes temporales en la traslación de las variaciones de las cotizaciones internacionales de referencia a los precios finales.



ANEXO I

TABLA DE INSTALACIONES

| INST | Nº REGISTRO MINETUR | MARGEN | OPERADOR | ORIGEN (1) | VÍNCULO (2) | RÓTULO | MUNICIPIO | LOCALIDAD | DIRECCIÓN | % Disponibilidad precios | |
|------|---------------------|--------|-----------------|---|-------------|----------|----------------|----------------|--|--------------------------|------|
| | | | | | | | | | | GNA95 | GOA |
| I-1 | [...] | [...] | CEPSA | OPE | [...] | CEPSA | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | AVENIDA GUIPUZCOA, 1 | 100% | 100% |
| I-2 | [...] | [...] | CEPSA | OPE (Minorista adherido desde el 15/03/10) | [...] | CEPSA | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | AVENIDA BAJA NAVARRA, S/N | 100% | 100% |
| I-3 | [...] | [...] | CEPSA | OPE (Minorista adherido desde el 09/11/09) | [...] | CEPSA | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | CALLE SANCHO RAMIREZ, 2 | 100% | 100% |
| I-4 | [...] | [...] | REPSOL | OPE | [...] | PETRONOR | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | CL POLIGONO LANDABEN, S.N. | 100% | 100% |
| I-5 | [...] | [...] | REPSOL | OPE (Minorista adherido desde el 24/01/11) | [...] | CAMPESA | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | AVENIDA ZARAGOZA, 83 | 100% | 100% |
| I-6 | [...] | [...] | REPSOL | OPE (Minorista adherido desde el 12/12/07) | [...] | REPSOL | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | CL CARRETERA DE ARTICA, S.N. | 100% | 100% |
| I-7 | [...] | [...] | ESERGUI | IND | [...] | AVIA | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | CALLE CARRETERA BAODSTAIN, 2 | 69% | 69% |
| I-8 | [...] | [...] | INDEPENDIENTE 1 | IND | [...] | ITURSER | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | ESQUIROZ | 86% | 86% |
| I-9 | [...] | [...] | INDEPENDIENTE 2 | IND | [...] | EUROCAM | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | POL.AGUSTINOS CALLE A PARCELA 3B | 99% | 99% |
| I-10 | [...] | [...] | EROSKI | REP | [...] | EROSKI | Pamplona/Iruña | PAMPLONA/IRUÑA | CTRA. SAN SEBASTIAN (C.C. EROSKI) km 1 | 100% | 100% |

(1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista (IND) o su representante (REP), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado sin embargo los PVP reportados por el operador (OPE): a) cuando no se disponía de la información del minorista o ésta era menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

(2) Se ha empleado la información relativa al tipo de vínculo y régimen de suministro que, en cada caso, se ha considerado de mayor fiabilidad.